



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de febrero de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. CUEVAS EMILCE JAQUELINE DNI 39.278.692, a efectos de ayudarlos a solventar gastos de subsistencia, y en este caso en especial para solventar parte de los gastos del alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y de sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgar subsidio de Pesos SEIS MIL (\$6.000.-) a favor de la Sra. CUEVAS EMILCE JAQUELINE DNI 39.278.692, en su calidad de persona carente de recursos, por el periodo de tres (3) meses desde el mes de febrero hasta el mes de abril, inclusive, con destino a solventar parte de los gastos del alquiler de su vivienda, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social, donde se avala la solicitud interpuesta por el interesado, y los fundamentos expuestos.

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigentes.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°360

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte